



# EN DEFENSA DEL SECTOR AGRARIO POLÍTICA, PRECIO Y PRESUPUESTO

1

Manifiesto – 22 de noviembre de 2012

El sector agrario español se encuentra en un momento trascendental, que marcará la evolución del mismo en la próxima década. El aumento disparado de los costes de producción, la imposibilidad de repercutir dichas subidas en el precio de venta de los productos agropecuarios y las malas noticias que llegan desde Bruselas con respecto a la nueva PAC para el período 2014-2020, son demasiadas amenazas para un sector que se encuentra en una posición tan débil.

Los agricultores y ganaderos españoles miran con enorme incertidumbre las negociaciones que se están llevando a cabo en el seno de la Unión Europea. Actualmente, el debate sobre el nuevo modelo de PAC está centrado en dos temas fundamentales; Negociaciones sobre el Marco Financiero y Negociaciones sobre el modelo de pagos directos.

En estos momentos, los jefes de Estado y de Gobierno de la UE están deliberando sobre el presupuesto que se va a dedicar al sector en los próximos siete años. En su primera propuesta la Comisión Europea ya avanzó una reducción sustancial próxima al 12%, algo que ha empeorado y en los últimos documentos nos acercamos a reducciones del 20%.

La única y primera política común necesita, para asegurar la consecución de sus objetivos, un presupuesto suficiente, manteniéndose al menos en el nivel actual. La PAC cuesta a cada ciudadano 30 céntimos de euro al día, parece un coste ajustado si se analizan los beneficios que conlleva.

De manera paralela el sector español ha recibido un severo recorte de los presupuestos establecidos por el Ministerio de Agricultura, dejando a este departamento en una situación de quiebra total y abandonando por completo a los agricultores y ganaderos al estar en fase de desmantelamiento las políticas agrarias que han permitido el sostenimiento de nuestro sistema agroalimentario los últimos 30 años.

El borrador de presupuestos del Ministerio de Agricultura asciende a 1,680 millones de euros frente a los 2,252 del año 2012. Esto supone un descenso del 25.4%. Una de las partidas más afectadas es la de seguros agrarios. A los recortes en esta materia aplicados por las Comunidades Autónomas se suma ahora este tremendo recorte, de una quinta parte (-46,95 M€, - 19,08%) de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

**Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos**

Agustín de Betancourt, 17. 3º. 28003 Madrid. Tlf.: 91 554 18 70 | Fax: 915 542 621

[prensa@upa.es](mailto:prensa@upa.es) | [www.upa.es](http://www.upa.es)



Es conveniente recordar que en estas fechas hemos conocido que el presupuesto del Ministerio de Agricultura Francés para el año 2013 asciende a unos 5,000 millones de euros, lo que supone una mínima reducción del 3% con respecto al 2012.

2

La ganadería, afectada por un gravísimo encarecimiento de costes de producción y precios de sus productos hundidos en origen, verá como muchas de las partidas que le afectan más directamente se desplomarán en el próximo ejercicio. En lo relativo al Desarrollo Rural, además de recortes en otros aspectos, también se reduce la cofinanciación del Ministerio de Agricultura en las medidas de los Planes de Desarrollo Rural (PDR), lo que supondrá una pérdida de fondos comunitarios.

La grave crisis de precios que caracteriza al sector, depende de manera extraordinaria de un reequilibrio de la cadena de valor agroalimentaria y un refuerzo de la posición de los agricultores y ganaderos. El Ministerio acaba de hacer público, tras varios meses de retraso, un anteproyecto de Ley que pretende actuar en esta dirección.

Si bien es cierto que este anteproyecto de Ley se puede considerar como un buen punto de partida, consideramos que para alcanzar los ambiciosos objetivos necesarios para la supervivencia del sector agrario, se deben realizar una serie de mejoras en dicho texto.

Para asegurar un mínimo nivel de renta para agricultores y ganaderos, entendemos que la Ley debe introducir un sistema de arbitraje ante la formalización de los contratos escritos, que las organizaciones interprofesionales puedan utilizar indicadores de precios ligados a los costes de producción en la determinación del precio de los contratos o la prohibición explícita de la venta a pérdidas.